



Buenos Aires, 09 NOV 2018

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de comunicarles que este Banco ha previsto la adquisición de escaleras de PRFV dieléctricas para uso de los talleres de electricidad y mantenimiento, con las siguientes especificaciones técnicas:

Renglón 1) Escalera tijera con extensión, dieléctrica

- Capacidad de carga: 136 kg.
- Longitud nominal: 2,45 mts.
- Longitud extendida: 4 mts.
- Acceso doble
- Peldaños planos en "D" antideslizantes, emplacados al parante
- Cantidad de escalones: 8
- Bisagra superior de acero estampado
- Sistema de traba peldaños de aluminio extruido sistema de gravedad
- Zapatas antideslizantes
- Escuadras de refuerzo anti torsión
- Limitador de apertura central

Marca de referencia: Ferpak serie 4600; Mega Escaleras modelo PTE4600 o similar calidad

Renglón 2) Escalera tijera con extensión, dieléctrica, con bastidor

- Capacidad de carga: 136 kg.
- Acceso simple
- Bastidor reforzado
- Longitud nominal: 2,45 mts.
- Longitud extendida: 4 mts.
- Peldaños planos en "D" antideslizantes, emplacados al parante
- Cantidad de escalones: 8
- Bisagra superior de acero estampado
- Sistema de traba peldaños de aluminio extruido sistema de gravedad
- Zapatas antideslizantes
- Escuadras de refuerzo anti torsión
- Limitador de apertura central

Marca de referencia: Ferpak serie 4700; Mega Escaleras modelo PTE4700 o similar calidad

Renglón 3) Escalera tijera PRFV doble acceso, dieléctrica, de 6 peldaños

- Capacidad de carga: 136 kg.
- Longitud nominal: 1,80 mts.
- Longitud de trabajo: 3,30 mts.
- Escalones planos antideslizante sección de apoyo 75mm.
- Cantidad de escalones: 6
- Bisagra superior de acero estampado
- Zapatas fijas de goma antideslizante
- Escuadras de refuerzo anti torsión
- Brazos laterales articulados anti-cierre

Marca de referencia: Ferpak serie 4400; Mega escaleras modelo FTD 4400 o similar calidad

Renglón 4) Escalera tijera PRFV doble acceso, dieléctrica, de 8 peldaños

- Capacidad de carga: 136 kg.
- Longitud nominal: 2,40 mts.
- Longitud de trabajo: 3,90 mts.
- Escalones planos antideslizante sección de apoyo 75mm.
- Cantidad de escalones: 8
- Bisagra superior de acero estampado
- Zapatas fijas de goma antideslizante
- Escuadras de refuerzo anti torsión
- Brazos laterales articulados anti-cierre

Marca de referencia: Ferpak serie 4400; Mega escaleras modelo FTD 4400 o similar calidad

En caso de resultar de vuestro interés, deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Si desean ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

*Asimismo, **deberá presentar su oferta en sobre cerrado**. En el frente del mismo deberá consignarse, indefectiblemente y como condición para su recepción, el objeto de la contratación, dirigido a:*

**Banco Central de la República Argentina
Gerencia de Contrataciones**

La oferta se recepcionará en Reconquista 266, Edificio N° 4 (San Martín), piso 8°, oficina 4801, hasta el día 21 de Noviembre de 2018 a las 12:00 hs. Vencido dicho plazo consideraremos desistida su intervención.

La oferta deberá contener:

- **Identificación de la firma:** Número de CUIT y Domicilio.
- **Folletos:** Junto con la oferta se deberán presentar folletos ilustrativos que permitan apreciar las características de las escaleras cotizadas.



Asimismo, se destaca que las mismas deberán ser nuevas, sin uso, original de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (se entiende por nuevo y sin uso a que este Banco será el primer usuario del equipo desde que salió de fábrica).

- **Forma de cotizar:** Se deberá establecer el valor unitario y el total de la oferta. Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".
- **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.**
- **Garantías de oferta y adjudicación:** A efectos de afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, las oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al **5% del valor total** cotizado.

Por su parte, quien resulte **adjudicataria** deberá constituir una garantía de adjudicación por el **15% del total adjudicado**, la que será presentada indefectiblemente contra entrega de la Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A., que a continuación se detalla:

La garantía podrá otorgarse en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación:

- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) - \$ 21.000 - por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.
- e) Cualquier otro medio de constitución de garantía que el Banco considere satisfactoria, siempre que se haya dado a publicidad con anterioridad a la fecha de la convocatoria o llamado.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En el caso de que las ofertas no superen los \$ 105.000.- (50 U.C.) quedarán exentos de constituir dichas garantías (de oferta y adjudicación).



- **Plazo de entrega:** La oferente indicará el menor plazo de entrega posible, no pudiendo exceder los 15 (quince) días corridos a partir de la entrega de la respectiva Orden de Compra.
- **Lugar de Entrega:** La entrega se realizará en San Martín 235, CABA, en el horario de 8:00 a 13:00, previo aviso con al menos 48 hs. De antelación a la Gerencia de Infraestructura.
- **Forma de pago:** El mismo se efectuará por transferencia bancaria a través de Banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, y por la entrega de las escaleras, conformada por parte el área técnica y dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas al domicilio Reconquista 266 - C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L. según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o banco que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

- **Penalidades:** Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de Contrataciones respecto del régimen sancionatorio, para la presente contratación se establece la multa por mora que a continuación se detalla, la que en ningún caso podrá superar el valor total adjudicado:
 - **2% (dos por mil)** diario del valor del bien no entregado en término o que, habiéndose entregado, hubiera sido rechazado.
- **Consultas y pedido de aclaraciones:** Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán **realizarse por escrito hasta el CUARTO día hábil anterior al acto de apertura de sobres (14 de Noviembre de 2018)**. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones. Reconquista 266, Anexo San Martín 235, 8° piso, Oficina 4801.
Todas las preguntas que se formulen, así como sus respectivas respuestas serán comunicadas por el Banco a todos los interesados.

No será necesaria la presentación de la Carta Pliego firmada junto con la oferta, **debiendo el oferente respetar la Planilla de Cotización (ANEXO I) establecida y adjuntar obligatoriamente todos los Anexos (ANEXO II y ANEXO III) comprendidos en él.**

La propuesta deberá estar suscripta por persona con facultades suficientes para obligarse por la empresa, con expresa aceptación de las condiciones preestablecidas.



B.C.R.A.

Sírvasa Citar: 687/660118

Sírvasa enviar acuse de recibo de la presente, dentro de las 24 horas, al correo electrónico catalina.parpaqlione@bcra.gob.ar / yesica.gregi@bcra.gob.ar.

Saludamos a ustedes atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



YESICA A. GREGI
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES



IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

B.C.R.A.

Sírvasa Citar: 6871660118

ANEXO I**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$
1	Escalera Tijera con extensión, de 8 peldaños	1	
2	Escalera Tijera con extensión, con bastidor, de 8 peldaños	1	
3	Escalera Tijera doble acceso, de 6 peldaños	1	
4	Escalera Tijera doble acceso, de 8 peldaños	1	
TOTAL			

B.C.R.A.

Sírvasa Citar: 687/660/18

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en la Carta Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que lo reemplace, para el presente Trámite Simplificado.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o Apoderado: _____

Apellido y Nombre: _____

DNI N° _____



B.C.R.A.

Sírvasse Citar: 687/660/18

ANEXO III**A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:
 { Domicilio Fiscal:
 { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:
 { Tipo y número de documento de identidad:
 { Carácter invocado:
 { Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:
 { Sucursal:
 { Tipo de Cuenta:
 { Titular de la Cuenta:
 { Número de CBU:
 { Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
 { Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

{ Dirección de Correo Electrónico:

